



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ALAMEDA DE LA SAGRA

El Ayuntamiento pleno, en sesión celebrada el pasado día 12 de julio de 2018, aprobó con carácter inicial el presupuesto general de la Corporación para el ejercicio de 2018, por un importe global de 2.693.627,94 euros en el estado de gastos, y de 2.693.627,94 en el estado de ingresos.

Dicho expediente ha permanecido expuesto al público durante quince días hábiles en las dependencias de la Intervención Municipal, publicándose anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 145, de 31 de julio de 2018.

Durante el periodo de exposición pública indicado, que se inició el día 1 de agosto de 2018 y terminó el 24 de agosto de 2018, no se registró reclamación alguna contra la aprobación del citado expediente, por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se eleva dicho acuerdo de aprobación a definitivo.

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en el artículo 20.3 del referido Real Decreto 500/90 y 169.3 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se hace pública la aprobación definitiva del expediente de presupuesto general del Ayuntamiento para el ejercicio de 2018, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

I. ESTADO DE INGRESOS		
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2018
CAPÍTULO I	IMPUESTOS DIRECTOS	949.095,65
CAPÍTULO II	IMPUESTOS INDIRECTOS	80.614,93
CAPÍTULO III	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	437.774,36
CAPÍTULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	988.981,22
CAPÍTULO V	INGRESOS PATRIMONIALES	18.756,15
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	2.475.222,31
CAPÍTULO VI	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	56.381,76
CAPÍTULO VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	159.823,87
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	216.205,63
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	2.691.427,94
CAPÍTULO VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	2.200,00
CAPÍTULO IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	2.200,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	2.623.627,94
II. ESTADO DE GASTOS		
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2018
CAPÍTULO I	GASTOS DE PERSONAL	1.190.463,52
CAPÍTULO II	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.033.329,32
CAPÍTULO III	GASTOS FINANCIEROS	4.500,40
CAPÍTULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.756,58
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	2.235.049,82
CAPÍTULO VI	INVERSIONES REALES	307.520,92
CAPÍTULO VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	307.520,92
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	2.542.570,74
CAPÍTULO VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	2.200,00
CAPÍTULO IX	PASIVOS FINANCIEROS	148.857,20
	TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	151.057,20
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	2.693.627,94

Asimismo y de conformidad con lo establecido en el artículo 90 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, se publica anexo relativo a la plantilla del personal aprobada para el ejercicio de 2018, y que aparece dotada en el presupuesto de la Corporación para el mismo ejercicio.



PLANTILLA ALTOS CARGOS Y PERSONAL DE CONFIANZA

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	CARGO/PUESTO	NOMBRE Y APELLIDOS	GRUPO	NIVEL	C. ESPECÍFICO	SALARIO ANUAL	SALARIO PRESUPUESTADO	OBSERVACIONES
912 ÓRGANOS DE GOBIERNO	ALCALDE-PRESIDENTE	RAFAEL MARTÍN ARCICÓLLAR				39.999,96	39.999,96	
	1º TENIENTE DE ALCALDE	VERÓNICA CUÉLLAR PINTO				13.402,20	13.402,20	
	2º TENIENTE DE ALCALDE	MARÍA LUZ DÍAZ GUERRA SALINERO				6.550,32	6.550,32	
	3º TENIENTE DE ALCALDE	ANTONIA JIMENO JIMÉNEZ				6.550,32	6.550,32	
	CONCEJAL	JAVIER MATEO ALONSO				6.550,32	6.550,32	
	CONCEJAL	RODOLFO PINTO RODRÍGUEZ				6.550,32	6.550,32	
TOTAL PROGRAMA						79.603,44	79.603,44	
TOTAL PLANTILLA ALTOS CARGOS Y PERSONAL DE CONFIANZA						79.603,44	79.603,44	

PLANTILLA PERSONAL FUNCIONARIO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PUESTO DE TRABAJO	EMPLEADO/A QUE OCUPA EL PUESTO	GRUPO	NIVEL	C. ESPECÍFICO	SALARIO ANUAL	SALARIO PRESUPUESTADO	OBSERVACIONES
920 ADMINISTRACIÓN GENERAL	SECRETARÍA-INTERVENCIÓN	CARLOS JOSÉ ESPINOSA GARRIDO	A1/A2	26	23.771,44	51.203,66	51.203,66	
	TÉCNICO SUP. INTERVENCIÓN	VACANTE	A1	28	11.916,24	38.776,78	-	A EXTINGUIR
	ADMINISTRATIVO	INMACULADA REDONDO LÓPEZ	C1	22	12.627,30	31.240,32	31.240,32	
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	JOSÉ LUIS RUIZ MANZANEQUE	C2	18	8.022,84	25.017,86	25.017,86	
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	JESUS ZABALLOS SANCHEZ	C2	18	5.729,36	19.914,76	19.914,76	
	ALGUACIL	VACANTE	E	14	-	12.189,24	-	
TOTAL PROGRAMA						178.342,62	127.376,60	
332 BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS	TÉCNICO DE ARCHIVO	FRANCISCO JAVIER JEREZ SÁNCHEZ	A2	26	9.420,60	34.945,62	34.945,62	
	BIBLIOTECARIO	VACANTE	C1	20	-	16.363,46	-	Jubilación del titular
TOTAL PROGRAMA						51.309,08	34.945,62	
130 ADMÓN. GRAL. DE LA SEGURIDAD Y P. CIVIL	POLICÍA LOCAL	VACANTE	C1	22	11.483,64	28.848,66	19.466,21	FUNCIONARIO EN PRÁCTICAS 6 MESES
	POLICÍA LOCAL	VACANTE	C1	22	11.483,64	28.848,66	19.466,21	FUNCIONARIO EN PRÁCTICAS 6 MESES
	POLICÍA LOCAL	ROBERTO EGUILLETA ORO	C1	18	5.729,36	21.451,34	2.162,91	
TOTAL PROGRAMA						79.148,66	41.095,33	
TOTAL PLANTILLA PERSONAL FUNCIONARIO						334.385,12	203.417,55	

PLANTILLA PERSONAL LABORAL

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PUESTO DE TRABAJO	EMPLEADO/A QUE OCUPA EL PUESTO	GRUPO	NIVEL	C. ESPECÍFICO	SALARIO ANUAL	SALARIO PRESUPUESTADO	OBSERVACIONES
920 ADMINISTRACIÓN GENERAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CRISTINA ARANDA RODRIGUEZ				14.913,00	14.913,00	
	LIMPIADORA	MARÍA OTERO ALONSO				13.666,80	13.666,80	
TOTAL PROGRAMA						28.579,80	28.579,80	
171 PARQUES Y JARDINES	JARDINERA	ESTHER CERCADILLO MORENO				16.239,24	16.239,24	
TOTAL PROGRAMA						16.239,24	16.239,24	
163 LIMPIEZA VIARIA	CONDUCTOR BARREDORA	ALVARO GUADALUPE LÓPEZ				17.298,00	17.298,00	
TOTAL PROGRAMA						17.298,00	17.298,00	
332 BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS	AUXILIAR BIBLIOTECA	JOSE ANT. VAZQUEZ CAMACHO				16.388,64	16.388,64	
TOTAL PROGRAMA						16.388,64	16.388,64	
241 FOMENTO DE EMPLEO	AGENTE DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL	CRISTINA JORDÁN FERNÁNDEZ				31.240,32	31.240,32	
TOTAL PROGRAMA						31.240,32	31.240,32	
324 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE EDUCACIÓN	PROFESORA EDUCACIÓN ADULTOS	ANA MARÍA LORETO PÉREZ-LABAÑA				7.860,36	7.860,36	
TOTAL PROGRAMA						7.860,36	7.860,36	
321 EDUCACIÓN PREESCOLAR Y PRIMARIA	EDUCADORA ESCUELA INFANTIL	CRISTINA ARANDA RODRÍGUEZ				14.396,76	3.728,25	
	EDUCADORA ESCUELA INFANTIL	VACANTE				14.765,28	-	
TOTAL PROGRAMA						29.162,04	3.728,25	
320 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN	LIMPIADORAS COLEGIOS Y OTRAS DEPENDENCIAS (9 PLAZAS)					32.406,46	32.406,46	
	LIMPIADORA ESCUELA INFANTIL							
TOTAL PROGRAMA						32.406,46	32.406,46	
330 ADMINISTRACIÓN GENERAL CULTURA	LIMPIADORA CASA DE LA CULTURA					4.464,00	4.464,00	
	MONITORES CULTURALES (3)					15.974,36	15.974,36	
TOTAL PROGRAMA						20.438,36	20.438,36	
341 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE DEPORTES	MONITORES DEPORTIVOS (10)					25.606,83	25.606,83	
TOTAL PROGRAMA						25.606,83	25.606,83	
342 INSTALACIONES DEPORTIVAS	LIMPIADORAS INSTALACIONES DEPORTIVAS (2)					9.017,28	9.017,28	
TOTAL PROGRAMA						9.017,28	9.017,28	
337 OCIO Y TIEMPO LIBRE	SOCORRISTAS PISCINA (4)					10.908,00	10.908,00	
	TAQUILLEROS/AS PISCINA (2)					2.687,37	2.687,37	
	MONITORES NATACIÓN (2)					2.608,22	2.608,22	
TOTAL PROGRAMA						16.203,59	16.203,59	
231 ASISTENCIA A PERSONAS DEPENDIENTES	AUXILIARES SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO (4)					57.420,00	57.420,00	
TOTAL PROGRAMA						57.420,00	57.420,00	
1532	ENCARGADO	JUAN PEDRO MARTÍNEZ DÍAZ				24.778,25	24.778,25	
	PEÓN	JOSÉ DÍAZ GUERRA RODRIGUEZ				16.115,24	16.115,24	
	PEÓN	GONZALO RODRÍGUEZ GUADALUPE				16.115,24	16.115,24	
	OFICIAL	VACANTE				17.400,00	-	
TOTAL PROGRAMA						74.408,73	57.008,73	
164	PEÓN OBRAS Y CEMENTERIO	JUAN PABLO LÓPEZ PANTOJA				17.298,00	17.298,00	
TOTAL PROGRAMA						17.298,00	17.298,00	
231	MÓDULO 2					9.385,84	14.091,80	
TOTAL PROGRAMA						9.385,84	14.091,80	
241	PLAN DE EMPLEO					182.520,14	189.783,94	
TOTAL PROGRAMA						182.520,14	189.783,94	
241	TALLER DE EMPLEO					75.224,22	2.818,36	
TOTAL PROGRAMA						75.224,22	2.818,36	
231	TERAPEUTA OCUPACIONAL					9.170,28	9.214,55	
TOTAL PLANTILLA DE PERSONAL						675.868,13	572.642,51	



Lo que se hace público para general conocimiento y efectos procedentes, significándose que contra la aprobación definitiva del mismo, y a tenor de lo establecido en el artículo 171.1 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Alameda de la Sagra, 5 de septiembre de 2018.–La Alcaldesa en funciones, Antonia Jiménez Jimeno.
N.º I.-4442